La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Técnico Industrial

"Donald Rodrigo Tafur"

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal, según reconocimiento oficial No. 2081 del 29 de Marzo de 2010 y 7887 de 04 de agosto de 2011 .

Confiere a:

Pelaez Valencia Paola Andrea

Identificado (a) con T.I. No. 98032250670 de Cali - V.

El titulo de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

I.E. TECNICO INDUSTRIAL

DONALD RODRIGO TAFUR

Daniel Ángulo Obregon
C.c. No 16.483.159 de Buenaventura
Rector

Raquel Aleyda Patiño Novoa
C.c. No 66.827.671 de Cali
Secretaria

Anotado al folio No. 3666 del libro de registro No. 29 de la Institución

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes Diciembre 2015.

Grado 11-1

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Institución Educativa Técnico Industrial "Donald Rodrigo Tafur"

Santiago de Cali

ICFES 079210
DANE 176001028970
FOLIO 3666

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría de la **Institución Educativa Técnico Industrial "Donald Rodrigo Tafur".**
Institución autorizada en el nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica
Aprobada por la Secretaria de Educación Municipal,
para otorgar el titulo de

Bachiller Técnico Industrial
Especialidad: Electricidad

Según Resolución No 2081 del 29 de Marzo de 2010 y 7887 de 04 de agosto de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica, se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Técnico Industrial
Especialidad: Electricidad

Al graduando cuyo nombre, apellidos y numero de documento de identificación se relaciona a continuación

Pelaez Valencia Paola Andrea

Identificado (a) con T.I. No. 98032250670 de Cali -V.

Es fiel copia tomada del acta general No. 039 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que consta de Ciento cincuenta y nueve (159) estudiantes que comienza con el nombre de
ADRADA ARANGO ANDRÉS FELIPE
y cierra con el nombre de
ZÚÑIGA OBANDO ANGELA MARÍA
Firmado y sellado por Lic. Daniel Ángulo Obregon (Rector)
y Raquel Aleyda Patiño Novoa (Secretaria)

Dado en Santiago de Cali a los Diez (10) días del mes de Diciembre de 2015.
Firmado y Sellado.

Daniel Ángulo Obregon
C.c. No 16.483.159 de Buenaventura
Rector

Raquel Aleyda Patiño Novoa
C.c. No 66.827.671 de Cali
Secretaria

Grado 11-1

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA

con cédula de ciudadanía No. 1.144.101.501 de Cali
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 28 de mayo de 2021

Libro de Registros No. 0051120211 Folio No. 018 Registro No. 0172
Refrendado en Cali el día 27 de mayo de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

.

Acta Individual de Graduación No. 11-1654-2021

PROGRAMA:	PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES:	5390
FECHA GRADO:	28 DE MAYO DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS CALI

En atención a que PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA
con Cédula de Ciudadanía No 1.144.101.501 de Cali
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Cali, mediante acta No 011 en sesión del día 21 de abril de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	JUAN CARLOS FLOREZ BURITICA
Decano(a) facultad:	CAROLINA VICTORIA ORAMAS
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Cali el día 28 DE MAYO DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN